

INFORME DE COMISARIO

CIA. TRANS ROJAS S.A.

AÑO: 2019

En calidad de Comisario y en cumplimiento a La función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que se ha examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 realizado por el señor gerente y contador Ing. WILFRIDO CABRERA y el señor SEGUNDO GONZALES como presidente de la compañía TRANS ROJAS SA.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la Presentación de los estados financieros en general atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumpli las obligaciones determinadas por el Art, 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo a lo requerido por las normas legales vigentes, informo que: Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, las que en mi opinión consideramos que la Administración ha cumplido con las Obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales. Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados, ascendiendo el capital social de la Compañía a US \$ 6.403,75 A la presente fecha.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo Requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de Evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control

interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía TRANSROJAS S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Información Financiera.

3. Registros legales y contables

La Compañía TRANSROJAS S.A fue constituida en el Ecuador el 12 enero 1999; y registrada en la Superintendencia de Compañías con Expediente Número 6603, cuyo objeto principal está orientado a: Exclusivamente al transporte terrestre en la modalidad de carga liviana, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, considero que la documentación contable- financiera y legal, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico. A la fecha de emisión del presente informe, la compañía no mantiene ningún litigio pendiente:

4. Estados Financieros

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mi función. Una compilación de los componentes principales de los estados financieros del período que terminó el 31 de diciembre del 2019 es como sigue: Analizando los balances puedo expresar que: Los ingresos han experimentado una variación positiva ya se aprecia una utilidad neta.

5. Conclusiones.

Analizado lo anterior podemos concluir que:

El nivel de rentabilidad si bien es bajo, presenta una tendencia positiva. Ha presentado resultados positivos para la empresa.

6. Recomendaciones.

Se recomienda, realizar las actividades de la compañía con un porcentaje preferible superior al obtenido en el presente año.

7. opinión

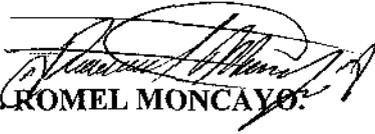
Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Por lo expuesto extendemos a consideración de la junta general la aprobación final de Los Estados Financieros y el correspondiente Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2019.

8. Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de *comisario principal de la compañía*, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente


Sr. ROMEL MONCAYO.

CI. 0105917447.

COMISARIO.

CUENCA, A 30 DE ENERO DEL 2020.